

**CRITERIOS COMPLEMENTARIOS QUE PERMITEN
ASIGNAR AL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO
CASTILLA UN PUNTO COMPLEMENTARIO EN LA
BAREMACIÓN DE LAS NUEVAS SOLICITUDES PARA EL

CURSO ESCOLAR 2021/22**

De acuerdo con la Orden de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, este Consejo Escolar en su reunión del día 11 de febrero de 2021, determina por unanimidad de todos sus miembros, “asignar un punto adicional por una sola circunstancia y debidamente acreditada” a las siguientes solicitudes:

- a) A los alumnos matriculados en el *Colegio Castilla* en la etapa de 2 años y que han manifestado su deseo de continuar escolarizados en su Centro.

En Torrejón de la Calzada, a 11 de febrero de 2021

VºBº

LA PRESIDENTA



FDO.: SARA RODRÍGUEZ GALLEGO



LA SECRETARIA



FDO.: REBECA SÁNCHEZ GONZÁLEZ